

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00367

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que el demandado Alexander Burbano Esparra se notificó mediante aviso y dentro del término otorgado se mantuvo silente.

Obsérvese que la apoderada de los demandantes, la abogada Yenyizabeth Naizaque Ramírez reasume el poder.

En firme ingrese al deapcho.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Civil 76
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5cb8ad6b923e9ac01ca492ce6f8d6272b12186da2af5a9b8dfbb38b403d243
4

Documento generado en 05/08/2021 04:55:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>